

ASISTENCIA JUDICIAL A INDIGENTES Y BASURIEGOS

Indigentes, basuriegos y recicladores podrán acudir en breve a los estrados judiciales o solicitar la intervención del Mi Justicia ante otras entidades del Estado para obtener respuesta a su situación de indefensión. Apoyado en la experiencia del servicio de Defensoría Pública y en la naciente institución de la Defensoría del Pueblo, el ministro de Justicia, Fernando Carrillo Flórez, acaba de lanzar un programa de asistencia judicial a indigentes y recicladores.

Comentar



Facebook



Twitter



Guardar



Enviar



LinkedIn



Por: **EDGAR TORRES** 29 de abril 1992, 12:00 a.m.

En el proyecto, que arrancó ayer en Bogotá con 15 abogados, trabajarán en su fase inicial 51 profesionales con especialidades en derecho penal, laboral, civil y administrativo, en Barranquilla (6), Medellín (15), Cali (15), Bogotá (15) y Pereira (6).

La idea consiste en que grupos de tres abogados atiendan a diario los reclamos de basuriegos e indigentes y actúen por cuenta del Estado en la resolución de los problemas que los aquejan.

El proyecto tiene soporte en los resultados obtenidos entre enero de 1990 y hoy por el servicio de Defensoría Pública: 19.594 defensas penales en favor de presos y procesados pobres, con terminación definitiva del proceso en 11.670 causas, 5.000 de ellas con libertades definitivas y 3.362 provisionales.

El objetivo es obtener la misma eficiencia respecto de los reclamos de recicladores e indigentes, explicó José Eurípides Fuquen, coordinador del Servicio de Defensoría Pública adscrito al Ministerio de Justicia.

En algunos casos afirmó tendrán que promoverse acciones judiciales y en otros se actuará como intermediario de indigentes o recicladores ante autoridades de los diversos entes de la administración. Hechos y alcances La nueva División de Atención Integral del Servicio de Defensoría tendrá que estar en capacidad de asumir, por ejemplo, la representación de los familiares de las víctimas del episodio de la Universidad Libre de Barranquilla.

La búsqueda de indemnizaciones y resarcimiento de perjuicios será, sin embargo, solo un frente de acción.

Según el titular de la cartera de Justicia, grupos de profesionales especializados en las diferentes ramas del derecho orientarán y asumirán las defensas penales y realizarán el trámite de los procesos civiles, laborales y administrativos.

Carrillo Flórez agregó que el equipo asumirá el trámite de gestiones como la interposición de recursos de tutela y la supervisión de la consecución de resultados frente a las peticiones y procesos realizados ante otras autoridades públicas.

Estado y la participación de profesionales de planta en la defensa de indigentes y basuriegos es una señal para todos los funcionarios y entidades. Hay una autoridad pública lista a frenar el trato discriminatorio que ha afectado a los ciudadanos a los cuales se ha pretendido etiquetar como desechables, dijo.

El Ejecutivo confía en que el servicio se amplíe en breve, a partir de la cooperación de centros de educación superior y consultorios jurídicos de las facultades de derecho de todo el país.

Desde ya, el Ejecutivo avanza hacia lo que en el futuro tendrá que ser la Defensoría del Pueblo.

TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patro

Cómo manejar con la app más segura del mercado.

Cabify

Este app de idiomas te ayudará a hablar en inglés en poco tiempo

COPYRIGHT © 2019 EL TIEMPO Casa Editorial. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias principales de Colombia y el Mundo

SÍGUENOS EN:

